



OBERÁ, MNES., 26 DE JUNIO DE 2024.-

OFICIO Nº /2024.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“EXPTE. Nº 129020/2021 DA CONCEICAO GLADIS ISABEL C/ REIS WALTER DARIO S/ Divorcio Unilateral”** que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vanessa Gonzalez Puczko, a fin de que proceda a la toma de razón del Divorcio Vincular de los Sres. Da Conceicao Gladis Isabel DNI: 37.584.326 y Reis Walter Dario DNI: 33.392.394, inscripto en el TOMO II, ACTA 22, AÑO 2013, a los 01 días del mes de Noviembre de 2013, en Panambí, Misiones. Asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: *“Oberá, Misiones, 04 de Junio de 2024.- AUTOS Y VISTOS . . . RESULTAN . . . Y CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Da*

Conceicao Gladis Isabel DNI: 37.584.326 y Reis Walter Dario DNI: 33.392.394, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sptes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) Costas por el orden causado. 4) A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413 . . . FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA. - JUEZ DE FAMILIA".-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.-

Digitally signed by GONZALEZ PUCZKO
Viñezga
Date: 2024.07.01 14:47:12 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia
Informatica



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA 001

II	22	2013
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En PANAMBI - MISIONES, República Argentina, a UNO de Noviembre de 2013, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

REIS
Walter
Dario
con

Walter Dario REIS
Edad 25 años, profesión Emp. gastronómico estado soltero
nacionalidad argentina nacido en SAN JAVIER - MISIONES
domiciliado en calle 144 Laplata BS AS Doc. Ident 33392394
Hijo de Walter Carlito REIS
nacionalidad Argentina profesión fallecido
y de Maria ANDRADES
nacionalidad Argentina profesión pensionada
domiciliados en con su hijo

JA CONCEICAO
Gladis
Isabel

Gladis Isabel JA CONCEICAO
Edad 20 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad argentina nacido en PANAMBI - MISIONES
domiciliada en esta localidad Doc. Ident 37584326
Hijo de José JA CONCEICAO
nacionalidad Argentina profesión Comerciante
y de Genilda JA SEQUEIRA
nacionalidad Argentina profesión pensionada
domiciliados en PANAMBI - MISIONES

Nota de Referencia
Pasa a Folio
Nº 105

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Pedro Valeri JA CONCEICAO Doc. Ident. 92.109.492 Edad 61 años

Estado casado Profesión comerciante Domicilio SAN VICENTE - MISIONES

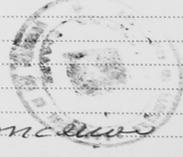
Marlene JO NACIMENTO Doc. Ident. 18.306.882 Edad 40 años

Estado casada Profesión ama de casa Domicilio SAN VICENTE - MISIONES

Leída el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados Ley N° 25679 modif. cacion mayoría de edad.

[Signature]

[Signature]



[Signature]

Pedro Valeri JA CONCEICAO

Marlene

HILDA G. OLIVERA
Registro Provincial de las Personas

= Viene del Folio N° 1 — Acta N° 22

= Protocolizado: Folio N° 9 Folio N° 53 Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 2109-J-24 Oficio N° _____ de Fecha 26-06-24

Venido del Juzgado de Familia N° 1 _____ Secretaría N° 1 _____

Con Asiento en Oberá, Provincia Misiones País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 129.020/2021 "Da Conceicao Gladis Isabel e/ Reis Walter Darío s/ Divorcio."

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/Separación de los Esposos: SRES

Da Conceicao Gladis Isabel - D.N.I. N° 37.584.326

Reis Walter Darío - D.N.I. N° 33.392.394

Fecha de Fallo: 04 de Junio de 2024

Fdo: DR. MOREIRA JOSE GABRIEL Juez Fdo. GONZALEZ PUZKO VANESSA Secretario

Posadas, Mres, 04 de Julio de 2024



ELIANA ARACI BUNEL
Inspectora Zona Norte
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 24 de Julio del 2024.-

**REFERENCIA: 129020/2021 DA CONCEICAO GLADIS ISABEL C/
REIS WALTER DARIO S/ DIVORCIO UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 24.07.2024 10:17:57